Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado
25/06/18

En la ciudad de Maldonado, el lunes 25 de junio de 2018, ante la convocatoria de la Alcaldesa del Municipio de Maldonado Dra. Dina Fernández Chaves, se reúne el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su centésima cuadragésima sesión ordinaria.
Se da comienzo a la hora 19:15 con la presencia de la Alcaldesa y de los Concejales Titulares: Sr. Gualberto Hernández, Dr. Mario Scasso, Sr. Mario Alfaro Mendoza y Sr. Luis Huelmo.
Los concejales suplentes: Sra. María Acland, Sr. Telmo Blanco, Sra. Flavia Toledo, Sra. Irene Goncalvez, Sr. Sergio Casas.
La concejala Sra. Míriam Dinardi faltó con aviso.
Secretaria Sra. María José Harán.
Secretaria de Actas Sra. Jacqueline Sellanes - ficha 14602.
Culmina la sesión a la hora 21:37.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria- 18/06/18
  Se aprueba con correcciones por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

Siendo la hora 19:30 asume la titularidad la concejala Sra. Flavia Toledo, se retira el concejal Sr. Luis Huelmo.

1) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, presenta los siguientes planteos:
a) Expone: "Hoy a las 20:00 horas voy solicitar un cuarto intermedio para recibir al Director Miguel Corbo y su asesor, quieren plantearle al Concejo las obras previstas para realizar en la ciudad".

b) Expone: "Con respecto al baño químico que se votó en la sesión pasada para el evento "La Fiesta de San Juan" del Barrio La Fortuna. La Dirección General de Higiene contestó que no contaba con rubro para alquilar el baño químico. Así que el Municipio se hizo cargo de brindar el servicio".

c) Expone: "Con respecto a la reparación del cielorraso de la sede, se cayeron unas tablas porque alguien lo piso. Se está realizando un estudio para poder reparar el techo. No se entendió el informe, en el acta anterior se adjudicó a la empresa Ferreyra por un costo de $8000, pero en realidad la empresa no va a cobrar ese monto. Lo que están solicitando es el alquiler de elevador".
Solicitó la rectificación de la votación: Se aprueba por unanimidad el alquiler del elevador.

d) Expone: “Voy a hacer uso de mi licencia reglamentaria por 11 días, desde el 3 hasta el 13 de julio inclusive”.
Se aprueba por unanimidad.

2) El concejal Sr. Mario Alfaro, expone: “Nos vamos a referir a un hecho que nos parece grave en cuanto a la buena convivencia política, que pensamos que debe existir entre los distintos actores que componen este Municipio. Nos referimos específicamente al traslado de la funcionaria María Emilia Almeida, hecho que se produjo sin habernos avisado a nosotros ni siquiera a la funcionaria. Nos ha provocado un poco de sorpresa y desagrado por eso queremos manifestarlo en el ámbito que corresponde. Esto de alguna manera fue una especie de acuerdo político que se hizo, un poco por la propia instancia de la Señora Alcaldesa Dina Fernández Chaves donde se acordó que iba a pedir dos funcionarios para ser secretarios de los dos partidos integrantes de este Concejo. Cosa que nos pareció muy bien a todos, porque nos facilitaba el trabajo. En algún momento la funcionaria designada para la bancada del Partido Nacional, por algún motivo que no nos interesa, dejó de prestar los servicios en esas condiciones. Siguió realizando las tareas por un tiempo bastante importante (alrededor de 2 años) la funcionaria María Emilia Almeida, que prestaba servicios para las dos bancadas, nos consta a todos los concejales.
Mas allá de la designación de otra funcionaria para prestar servicios en la bancada del Partido Nacional, también algún concejal del Partido Nacional iba a pedirle asistencia o algún trabajo para que lo realizara la funcionaria Almeida. Reitero que de alguna manera quiero retrotraerme al acta del 26 de febrero del 2018, algunas manifestaciones que se hicieron allí no concuerdan con lo que ahora se ha resuelto. En algún momento se produce una discusión política entre la Señora Alcaldesa y una compañera nuestra de bancada, más allá del tema en sí, la Alcaldesa manifiesta “No los estoy amenazando con sacar a la funcionaria, yo les puse a la secretaria, pude no haberlo hecho” . Cosa que es cierto nosotros reconocemos la potestad que tiene la Sra. Alcaldesa de solicitar funcionarios y de solicitar su retiro. Reitero “ no los estoy amenazando con sacar a la funcionaria, yo les puse a la secretaria, pude no haberlo hecho”. Esto lo dice la Señora Alcaldesa el 26 de febrero y el 6 de marzo manda un memorando a la Dirección General de RR.HH pidiendo el traslado de María Emilia Almeida. Yo creo que no era una amenaza, fue un hecho concreto evidentemente si a los 8 días toma esa resolución. Estamos mencionado los hechos concretos que no tienen que ver con la buena convivencia.
Más adelante la Señora Alcaldesa en el acta del 26 de febrero manifiesta “ les pido por favor que le tengan respeto”(en referencia a la funcionaria Jacqueline Sellanes), “porque es una funcionaria que va a seguir acá”. En lo que me es personal nunca le falté el respeto ni a la Señora secretaria ni a ningún funcionario ni a ningún integrante del Concejo, he sido muy cuidadoso, yo jamás concurro a las oficinas, salvo que vaya a realizar una actividad concreta con respecto a mi función de concejal. Tal es así que cada vez que vengo al Municipio ni siquiera ingreso por las oficinas para no perturbar el trabajo. A mí en lo particular no me puede pedir que no le falte el respeto a la funcionaria, le tengo el mayor respeto a la secretaria Jacqueline Sellanes, como a cualquiera de los funcionarios e integrantes del Concejo Municipal mas allá de las diferencias políticas e ideológicas los respeto profundamente
Más adelante la Alcaldesa manifiesta que “a la funcionaria Jacqueline Sellanes el Frente Amplio le dio el trabajo, no fuimos nosotros”. Dicho así puede parecer que aquí hubo un “tarjetazo” o “dedazo”. El Partido Frente Amplio en el Gobierno del Municipio ante la falta

de funcionarios, lo que hizo fue llamar a concurso a funcionarios que ingresaron como auxiliares de servicio. El sorteo favoreció a la actual secretaria del Concejo.
La intención era mostrar desagrado por la situación, no nos parece que haya sido la mejor forma de actuar. Queríamos dejarlo planteado donde corresponde".

Siendo la hora 19:40 asume la titularidad la concejala Sra. Irene Goncalvez, se retira el concejal Sr. Mario Alfaro.

3) La concejala Sra. Flavia Toledo, expone: "Sigo con el tema que estaba planteando el concejal Alfaro, con respecto a eso quiero decir, me parece que la Alcaldesa quería sacar a la secretaria de bancada del Frente Amplio y aprovecho está situación para hacerlo. Usted tiene bien claro que el día 26 de febrero se dió una situación con respecto a que su secretaria no permitió participar a los concejales del Frente Amplio en la comisión de género.
Si bien en ese momento le dije que "no nos amenace si tenía que sacarla, la sacara" hablando de nuestra secretaria Emilia Almeida. Fue en respuesta a reiteradas amenazas de la Alcaldesa que si quería hacerlo, lo podía hacer. Le voy a pedir el favor que cada vez que quiera tomar decisiones que involucre al Frente Amplio se haga cargo y no ponga a nadie por delante, como en este caso lo hizo conmigo dando a entender que fue un pedido de mi parte para que sacaran a la secretaria".

Siendo la hora 19:42 asume la titularidad el concejal Sr. Sergio Casas, se retira la concejala Sra. Flavia Toledo.

4) La concejala Sra. Irene Goncalvez, expone: "En principio si hubiera algún tipo de respuesta sobre este cuestionamiento que estamos haciendo a esta decisión que realidad lo que hace es un quiebre político que lo inició la Alcaldesa, lo dejó sobre la mesa al iniciar la gestión. Nos interesa que quede en actas porque misteriosamente hay planteos o acuerdo que se hicieron al principio de la gestión y no hay ninguno reflejado en actas, hay alguna mención a la cuestión de poner secretarios y después hay un doble discurso permanente por un lado dejar un espacio de trabajo y por el otro lado que somos un Concejo que trabajamos todos juntos, cuando realidad somos Partidos y estamos en posiciones antagónicas lamentablemente la mayor parte en los asuntos. No estamos haciendo aquí una cooperativa, esto no es una fiesta, somos Partidos Políticos, vamos a las urnas, tenemos otro tipo de procesos.
Esta acción es una acción política que involucra una cantidad de aspectos. Misteriosamente todo cae en una persona que tiene determinado cargo y responsabilidad, que de alguna forma, lo que hace es vulnerar sus derechos. Lo primero que pasa con la funcionaria Emilia Almeida es que a partir de esta situación, se toma una medida directamente sin tomar en cuenta su posición y en eso me encantaría que en algún momento el resto de los funcionarios pensara un poco si estuvieran en los mismos zapatos, que significa que de pronto haya una medida así. Seguramente como acá no había otra posibilidad de generar algún tipo de daño a la bancada, nuestra bancada es muy humilde y lo tenemos claro. Nosotros estamos continuamente colaborando y votando cosas, muchas veces sin quejarnos demasiado, esto es una medida que tiene este tipo de gestión, es una medida política que va contra la funcionaria, pero tiene otras dimensiones distintas porque la funcionaria se desempeña en un sindicato, también tiene otro potencial político y es una reacción de violencia de género, lamentablemente ejercida por una mujer. Es una cuestión autoritaria es

parte de lo que nosotros nos hemos ido acostumbrando acá, a tener el doble discurso, por un lado que tenemos condiciones para trabajar juntos y por otro lado la confirmación que no es así. No existen esas condiciones y que el clima se corta según el humor que tenga la Alcaldesa. Para nosotros también es bastante improductivo este proceso, lo que nos hace es que no nos permite construir nada. Lo que nos termina generando una dificultad para volver a pensar de que manera se va a realizar algo por Maldonado, por la gente que nos votó, en vez de seguir dando promesas y no cumpliendo absolutamente nada de lo que se promete. Es lo que nos pasa en la calle cuando decimos que somos concejales, siempre da la sensación que al Municipio no lo conoce nadie. Me pasa que cada vez que vengo en taxi, el taxista me dice vas a AFE, no puedo creer que sigan insistiendo con que esto es una estación de ferrocarril, que no se hace cuantos años dejó de serlo. Así es el proceso bastante agotador, nos dificulta mucho la colaboración, seguir ese clima que Usted establece que tiene que existir o que aparentemente existe cuando en las acciones todo el tiempo nos estamos contradiciendo. Y bueno... ahora le tocó a esta funcionaria que nos afecta por supuesto, funcionaria que no tuvo ningún tipo de reconocimiento, ninguna de todas las cosas que hemos votado acá le tocó, ni siquiera un reconocimiento en horas extras por cosa que hizo. No existe para un funcionario que esta asociado al Partido de la oposición ningún tipo de reconocimiento. Ahora sale en esta condición, verdaderamente la perjudica también en su trayecto. A la larga es una funcionaria administrativa que entró por un concurso y tuvo un buen desempeño. Me encantaría que el Dr. Scasso, que ha sido un buen usuario de sus servicios, nos diga si realmente estaba conforme con el trabajo de esta compañera. El Dr. Scasso era una de las personas que acudió durante mucho tiempo para la presentación de notas y para las diferentes gestiones que estuvo realizando en el Municipio. Lamentablemente es esa la situación, bastante incómoda, que de alguna manera nos confirma que hay una manera de actuar que no construye nada. Acá podemos estar adentro de un edificio y decir que lindo, construimos el Municipio acá, pero el fondo no estamos construyendo nada, ni la comunidad para adentro, ni la comunidad con los funcionarios, ni la comunidad con los vecinos, estamos hablando de cosas que están vacías”..

5) El concejal Sr. Sergio Casas, expone: “voy empezar diciendo que estoy sorprendido, yo también me creí cuando la Alcaldesa, y lo creo todavía, cuando dice que nosotros somos todos concejales. Yo considero a todos mis compañeros del Partido Nacional y Partido Frente Amplio, por supuesto yo respondo a la minoría de mi Partido Frente Amplio. Me encuentro sorprendido justamente porque la Alcaldesa nos invita en muchas oportunidades a actos y dice pasen los concejales, nos da libertad y formas de acción.
En este caso en particular tengo que expresar mi profundo malestar, porque no es una afrenta personal hacia a mi, pero pienso que una acción arbitraria, es una forma incómoda y afrenta hacia mi Partido”.

El concejal Sr. Telmo Blanco, se adhiere a las palabras de sus compañeros.

Siendo la hora 19:50 los concejales del Partido Frente Amplio se levantan para retirarse de la Sesión.

6) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves les solicita que no se retiren de la Sesión para dar respuesta y al momento de decirla los concejales del Frente Amplio optan por retirarse.

La Alcaldesa expone: “Los concejales hicieron mención a un acta de fecha 26 de febrero del 2018, en esa sesión del Concejo se hizo referencia a una situación que había ocurrido en el seno de la comisión de género. En esta reunión de comisión hubo una discusión entre dos concejalas y una funcionaria, esto generó que las concejalas que fueron electas por el Partido Frente Amplio se fueran de esa comisión; Pero a su vez no participaron de la actividad que la comisión estaba organizando para el “Día de la Mujer”, pero ademas trajeron un planteo político a la sesión del 26 de febrero del 2018 a la cual ellos han hecho referencia. Les faltó hacer referencia que los concejales que fueron electos por el Partido Frente Amplio trajeron a esa sesión el Artículo Nª22 del Reglamento, que dice “Los Concejales se relacionarán con el personal del Municipio a través del Alcalde a los efectos administrativos”. En ese entonces si estaban cuestionando el trabajo con una funcionaria administrativa les plateo y les solicito una coherencia argumental, incluso en el acta quedo constancia, porque ellos estaban trabajando con una funcionaria administrativa cotidianamente. No quedó ahí, sino que además hicieron un comunicado de prensa y trasladaron ese problema a la comisión de presupuesto. Lo trasladaron a la comisión de presupuesto, al punto que se había trabajado con la participación de todos de los concejales titulares y suplentes, todos habían realizados aportes, todos los aportes fueron recogidos en el Plan Operativo Anual para presentar ante la OPP, pero a raíz de ese problema por irregulares de trabajar con funcionaria, no firmaron los documentos de la OPP, que puede llegar a hipotecar los recursos que vienen para Maldonado. Es decir que trasladaron ese problema al punto del manejo institucional. Quiero citar lo que decía la concejala Sra. Irene Goncalvez cuando dice “nos dificulta la colaboración, en las acciones todo el tiempo nos estamos contradiciendo”, que coincidencia que cuando trabajaron en un proyecto en la comisión de presupuesto para el Plan Operativo Anual y después no lo firmaron, que raro que ahí no se dan cuenta que hay una contradicción. Cuando dicen “No construyen para la comunidad de adentro ni con los vecinos”. Justamente no se construye cuando no están apoyando el trabajo que está pensando hacer el Municipio en obras públicas con los recursos de la OPP, porque no lo firmaron.
Lo que más me preocupa, que no solo afectaron a una funcionaria, exponiéndola a un traslado con esta actitud de venir a reclamar que no podían tener trato con los funcionarios, me preocupa que han hecho manifestaciones políticas al punto que se levantaron de sala como bancada del Frente Amplio, cuando acá no hay bancada de oposición o bancada de Gobierno, somos un Órgano. Están haciendo consideraciones políticas, hablaron concejales titulares y suplentes que fueron electos por el Partido Frente Amplio, han dicho cosas por ejemplo: “la propia concejala Sra. Irene Goncalvez, cuando dice textualmente es una funcionaria asociada al partido de la oposición”. Cuando el concejal Sr. Sergio Casas dice “respondo en minoría a mi Partido Frente Amplio y también dice es una afrenta hacia nuestro Partido”, son consideraciones políticas partidarias con el tema administrativo del traslado de la funcionaria, que surge como consecuencia al planteo que ellos mismos realizaron en el acta del 26 de febrero del 2018 en la sesión del Concejo, cuando leen el Artículo Nª22 del Reglamento “Los Concejales se relacionarán con el personal del Municipio a través del Alcalde a los efectos administrativos”. Pero ahora llevaron el tema de la funcionaria a un tema político partidario, con lo cual no solo le ocasionan el perjuicio a la funcionaria del traslado, como consecuencia del propio reclamo que ellos hicieron, sino que se están olvidando que en la Constitución el Artículo Nª59 establece “el Estatuto del Funcionario sobre la base fundamental de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario”. En el Estatuto del Funcionario de la Intendencia el articulo 58

dice “Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie”. O sea que están exponiendo a esa funcionaria a una situación irregular en el cumplimiento de su función, porque están manifestando una defensa política partidaria, como que fuera una funcionaria que esta prestando una función política y esto es grave porque le van a ocasionar un segundo perjuicio a la funcionaria, que lamentablemente tuvimos que trasladar como consecuencia del planteo que ellos mismos hicieron en la sesión del 26 de febrero.
Esa es la explicación con respecto al traslado. Por otro lado, la funcionaria, que no puede estar al servicio de una fracción política, trabajaba en una oficina con una gran bandera de su partido político. Otra vez confunden los roles. Esto no es la Junta Departamental, es una oficina municipal. Los Concejales como Órgano, tienen una secretaria a su disposición que es la Sra. María José Harán, quien los va a asistir del punto de vista administrativo y que además está presente en la sesiones del Concejo.
Tienen 2 oficinas equipadas, tienen 2 P.C. y la sala de sesiones a su disposición para poder realizar el trabajo sin complicaciones y con el apoyo necesario. No es la primera vez que el Concejo va a tener una sola secretaria y tal vez eso debería haber sido así desde el principio, ya que las propias expresiones vertidas esta noche por algunos concejales demuestran confusión con el rol del Concejal y del trabajo administrativo, no político, que puede hacer el funcionario que los asiste.
La Concejala Goncálvez manifestó, por ejemplo, que se trataba de una funcionaria asociada al Partido de la oposición, el Concejal Sergio Casas dijo “es una afrenta hacia nuestro Partido”, y con esto nuevamente como en la Sesión del 26/02/18 están viendo el árbol y no el monte. El monte en este caso es que vincularon el trabajo de una funcionaria pública al servicio de una fracción política, con lo que exponen a una clara violación de lo preceptuado en la Constitución. Nacional y que recoge el Estatuto del Funcionario Público de la Intendencia.

Siendo la hora 20:00 se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir al Director Miguel Corbo y su asesor. (Se pasa al 5 del orden del día).

Siendo la hora 21:00 se regresa del cuarto intermedio.

7) El concejal Dr. Mario Scasso, presenta los siguientes planteos:
a)Expone: “ Respondiendo a la alusión de la concejala Sra. Irene Goncalvez, desde el punto de vista personal deploro el alejamiento de la funcionaria María Emilia Almeida, fue una gran colaboradora. Usted nos había indicado que podíamos utilizarla como secretaria, la utilicé hasta el último día que terminó de cumplir funciones en el Municipio de Maldonado.
Reconozco la prerrogativa de la Señora Alcalde de poder disponer los cargos que estén dentro de su jurisdicción. De ninguna forma puedo interferir o declararme contrario a las disposiciones que hace la responsable de la administración del Municipio”.

b) Expone: “Desde otro punto de vista tengo que informar al Concejo Municipal que en conjunto con el concejal Sr. Gualberto Hernández asistimos a los Actos del 19 de Junio, tanto en el Cuartel de Dragones que es el Juramento de Fidelidad a la Bandera, también al Acto desarrollado por iniciativa de la Intendencia en la Ciudad de Pan de Azúcar, en los

cuales se conmemoró el Natalicio Prócer Artigas. Quiero que quede asentado porque el Municipio nos proporcionó el vehículo para ir a Pan de Azúcar".

8) El concejal Sr. Gualberto Hernández, expone: "me adhiero a las palabras de la Señora Alcalde con respecto al traslado de la funcionaria María Emilia Almeida. Nosotros fuimos los perjudicados en la comisión de género, la comisión antes funcionaba perfectamente, se realizaron muchos eventos de concientización. Las concejalas del Partido Frente Amplio se presentaron únicamente a una reunión, a causar problemas y lograr que se desintegrara. Nunca se les negó la participación, al contrario siempre se los invitó a participar. La discusión que se presentó en la comisión de género, fue que las concejalas quisieron empezar de cero el trabajo de las mujeres a homenajear, sin respetar el trabajo de los compañeros que lo presentaron en tiempo y forma. Se las invitó a que su bancada eligiera nombres de mujeres para realizar el evento en conjunto. El trabajo de la comisión de género siempre lo organizó la funcionaria Jacqueline Sellanes, la única que estuvo desde el principio trabajando con mucha dedicación.
Generaron un problema, hay que tener mucho cuidado con las palabras que usamos, porque ellos manifestaron que no se podía trabajar con funcionarios, provocando el daño que le hicieron a la funcionaria Emilia Almeida, lamentablemente la van a seguir perjudicando. Me da lastima por la funcionaria, a pesar que no simpatizaba, no por problemas políticos, porque no pongo los problemas políticos en el Municipio. Siempre hemos colaborado con ellos y con todos. Cuando se lastimó la concejala Sra. Flavia Toledo también la ayudamos, cosas que ellos nunca hicieron.
No correspondía lo que hicieron en la sesión de hoy, se levantaron de sala sin escuchar la respuesta de la Señora Alcaldesa, fue una falta de respeto, a ellos los escuchamos atentamente pero cuando llego el momento de argumentar por que se produjo el traslado, se retiraron.
Estamos en un lugar muy serio, aunque muchos concejales no le den la seriedad que corresponde. Nosotros le damos la trascendencia que se merece la gente de Maldonado".

b) Expone: "Agradezco la presencia del Ingeniero Miguel Corbo y su Asesor por toda la información brindada. La obra en el Biarrtiz-La Candelaria solucionará el problema de muchos vecinos, una obra muy importante que pertenece a nuestro Municipio. Nos evacuaron todas las preguntas que consultamos, fue una reunión muy productiva para el Municipio".

Siendo la hora 21:14 asume la titularidad la concejala Sra. María Acland, se retira la Alcaldesa.

9) La concejala Sra. María Acland, presenta los siguientes planteos:
a) Solicita la compra de cortinas roller para el salón de actos del Municipio.
Se aprueba por unanimidad.

b) Expone: " Informa que hay un predio ubicado en Fructuoso Rivera entre Simón del Pino y Caminos de los Gauchos (que creo que es privado) pero la comunidad lo está usando de estacionamiento, le falta relleno".

El concejal Dr. Mario Scasso, informa que no corresponde realizar mejoras porque es un predio privado.

c) Informa que en la Avenida Joaquín de Viana está faltando la bandera gigante del Municipio.

d) Informa que la Plaza San Fernando tiene un Pabellón chico de Uruguay. Siempre estuvo la discusión si las banderas pertenecían a la Dirección General de Cultura o al Municipio. Hay que cambiar ese Pabellón, ponernos de acuerdo, porque se aproxima el Acto del 18 de Julio.

e) Mañana es el "Día de Lucha contra el Consumo de Drogas". Se realizará una jornada de concientización en la explanada de la Intendencia en el horario de 11:00 a 12:00.

f) Agradece a la funcionaria María Emilia Almeida por el trabajo.

g) Expone: "La jornada del "Día de los Abuelos" realizada en el Municipio salió muy linda, todo muy bien, asistieron unos 50 abuelos aproximadamente. Se les proporcionó el transporte.
Tenemos que agradecer a la Dirección de Desarrollo Social por la realización de la torta y a la Dirección General de Cultura por la parte musical que estuvo excelente".

Siendo la hora 21:15 asume la titularidad la Alcaldesa, se retira la concejala Sra. María Acland.

<u>3) Tratamientos de los Expedientes</u>

1) Expediente N° 2018-88-01-10890-asunto: Comunica paro general parcial y marcha el 28/06/18.
Solicitante: Sr. Julio Cabrera (Presidente PIT-CNT- Maldonado)

Se tomó conocimiento. Se enviará el expediente a la Dirección General de Tránsito a los efectos de gestionar el corte de calles.

2)Expediente N° 2018-88-01-10822-asunto: Vecinos de Maldonado Nuevo plantean situación de pasaje de su barrio.
Solicitante: Sr. Víctor Acosta

Se resuelve por unanimidad el envío consideración de la Dirección General de Obras y Talleres.

3)Expediente N° 2016-88-01-06532-asunto: Colocación de lomos de burro, cebra o despertadores al nuevo local de la universidad CURE. (a conocimiento informe técnico)
Solicitante: Municipio Maldonado

Se tomó conocimiento.

4) Expediente N°2018-88-01-10904-asunto: Compra de Ataúd especial, soporta más de 200 kilos.
Solicitante: Unidad de Necrópolis

Se aprueba por unanimidad la compra del ataúd.

4) Asuntos Entrados

1) Nota de la Dirección de Género- asunto: Celebración del "Día Mundial del Orgullo Gay", el 28/06/18. Solicitan que se ilumine o se coloque una bandera del arco iris en algún lugar estratégico del Municipio.

Se aprueba por mayoría la iluminación de la fachada.
El concejal Dr. Mario Scasso, fundamenta su voto por la negativa: un edificio público sólo debe exhibir los símbolos patrios, no los de cualquier parcialidad que no nos represente a todos.

2) Informes de la Unidad Contable- a) asunto: Componentes Pc: se resuelve por unanimidad la compra de una computadora.
b) asunto: Reparación Pc: se aprueba por unanimidad. Se adjudicará a la empresa Pronet. El disco duro de 500gb por un costo de U$S 68, más la instalación de sistema y programas básicos por un costo de $1220.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

Siendo la hora 20:00 se recibió al Director Miguel Corbo y Gerente General de UGD
Sr. Hugo Trías.
Quienes concurrieron a informar sobre las importantes obras que se están realizando en la Ciudad.
En ese sentido, una de las importantes obras que van a comenzar a ejecutarse es la eliminación de las Piletas del Barrio de la Candelaria , esa obra significa una inversión de 5.700.000 de dólares aproximadamente.
Esa obra soluciona un problema sanitario y ambiental y era largamente reclamada por los vecinos del lugar.
Gracias al trabajo de los técnicos locales de UGD Maldonado, lo que implica poder realizar la obra con un cuarto del Presupuesto.
La obra se llevaría a cabo en un plazo de 9 a 12 meses desde el comienzo de ejecución.